

EL SUD-AMERICANO

Año III - Núm. 239

SEMANARIO POLITICO, SOCIAL Y NOTICIOSO - APARECE TODOS LOS SABADOS

Montevideo, Sábado 9 de Enero de 1897.

ADMINISTRACION: RIVERA 38

reciben avisos y solicitudes hasta las 10 a. m. del sábado en la Imprenta Rural, Florida 24

DIRECTOR-GERENTE

FLORENCIO ESCARDO

ADMINISTRADOR

Florencio Escardo Anaya

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes en la capital... \$ 0.50

en el interior y exterior... \$ 1.00

un trimestre exterior... \$ 3.00

semestre... \$ 6.00

un año... \$ 12.00

Número del día... \$ 0.10

Número atrasado... \$ 0.50

Las suscripciones en el interior y en el exterior serán adelantadas

Los avisos se pagan mensualmente adelantados

Todo suscriptor tiene derecho a un año

Se imprime por la Imprenta Rural

Calle Florida 24 y 25

EL SUD-AMERICANO

Fraternidad uruguaya

La prensa opositora, en su propaganda hiriente y apasionada, dice en los últimos días: «Que aun es tiempo para que cambio de política el Gobierno, lo que importa manifestar deseos de ser llamados a compartir los destinos del país, los mismos intransigentes opositores.

Es muy justo que todo ciudadano ambicione y luche al derecho de figurar en la política de su patria; pero no creemos que sea el camino más corto para conseguir esa ideal del insulso, la bafa y todo el mal directo que a los intereses honestos de la República causan las propagandas demagógicas d'outrance.

Opinamos, que por el contrario, el consejo razonado, la observación culta, la manifestación de no causar perjuicios al país, son los mejores y más prácticos caminos que debe seguir la prensa opositora para realizar sus anhelos.

Las simpatías personales, las vinculaciones, la amistad, no se conquistan; entre los hombres, con el insulto y la calumnia, la falta de respeto; es por el contrario, con la cortesía, el criterio y la cultura con lo que se acercan y se unen, salvando a veces grandes distanciamientos, de infundadas prevenciones.

De carácter noble, caritativo, generoso y sincero el uruguayo, no se concibe que al finalizar el siglo XIX puedan existir odios feudales llevando por pendón el descredito y la ruina de la patria, en una familia, corte, rica y que tiene aún que desarrollarse venenos desconocidos; como no es concebible que teniendo la prensa mil temas útiles que desarrollar en beneficio de todos, su propaganda esté radicada en la chismografía cacería que divierte al mazo de cordel o al hombre inculto, pero que jamás enseña al pueblo, ni dignifica el luto nacional.

Lejos, pues, de facilitar a los buenos deseos del señor Presidente de la República, los medios de atraerlos y utilizar los talentos de los hombres de la oposición, ellos, con su propaganda personal y ofensiva, atentatoria al progreso, lo están dificultando, porqué no sería digno de ningún gobernante, llamar a su lado a los que ostentando hasta ayer, hoy por no estarlo, lo vejan y lo insultan a la faz del mundo entero.

Por otra parte, ¿qué garantías de hombres de Estado pueden dar, los que sabiendo que no hay tal revolución armada que conmueva al país, la están forjando a diario, con perjuicios enormes del crédito nacional, del comercio local y de todos los hombres laboriosos?

¿Puede eso ser capital político ante propios y extraños?

No, por cierto.

El verdadero patriota, el político sensato, entre sus ambiciones, mantiene latente y hace alarde de la honra y el progreso de la patria, hasta el salvaje de los bosques rinde culto a ese innato sentimiento; será posible pensar, ante la evidencia de los hechos, que la ambición o la venganza personal ahogue entre nosotros tan nobles sentimientos?

Pide la prensa opositora una reacción política en el gobierno; pues emplee ella reaccionando de su desastrosa propaganda, sustituyendo a la perniciosa predica contra el progreso nacional, la de decir la verdad, a la ofensa con el consejo y a las invenciones revolucionarias con la predica de la paz y de la unión de la familia uruguaya, único camino para llegar a su grandeza y único también para dignificar al sacerdote de la patria.

Los medios empleados hoy por la oposición, no darán el resultado que se busca, por el contrario engendrarán alejamientos.

De tales propagandas salen las tiranías y son la base de la traición. A este respecto dice un colega bonaerense por telegrama dirigido desde aquí:

«Que si el general Roca apoya la revolución (cosa en que jamás pensó) es solo por anexionar a esta República; luego pues, ¿cuál es el rol de los revolucionarios uruguayos ante el fallo de la historia?»

El del conde don Julian.

Felizmente la política es un solemnísimo disparate.

Muy conformes con el levantado pensamiento de toda política patriótica y conciliadora como lo desea el gobierno, que por todos los medios propende al progreso del país, y que ha dado pruebas de ello manteniendo en los empleos públicos a un 80% de empleados del partido blanco, nos complacemos de la sinceridad partiera de la Ilanura iniciando la prensa opositora una propaganda de conciliación fundada en la verdad e inspirada en el patriotismo; así como nos complacemos que como

líderes del progreso, los de la oposición subyugan a los altos puestos públicos, conquistados por el patriotismo, y no sobre las ruinas del bienestar, el crédito y la honra nacional.

Aún es tiempo.

A lo que vino a parar la revolución

Señor diputado don Antolín Bachi, redacción de El Día.

Montevideo.

Distinguido señor:

A nombre de la Sociedad «Socorros mutuos entre orientales», que presido, tengo el honor de dirigirme a usted pidiendo en su conocimiento que centenas de compañeros llegados a Buenos Aires recurran a esta asociación solicitando protección.

En la persuasión de que cumplimos con nuestro deber, hemos creído patriótico y humanitario prestarles nuestro concurso.

Al efecto hemos instalado una casa donde se les atiende, con absoluta prescindencia de su credo político.

En estos momentos hemos agotado los recursos obtenidos y el fondo social.

Desagando perseverar en nuestro propósito nos permitimos solicitar su valiosa cooperación y la de los señores Tomás Gómezsoro, Ildefonso García Lagos, Juan José de Herrera, Alberto Palomeque, José M. Sierra y Carranza, Pablo de María, Eduardo Piccard, Juan Campataguy, Eduardo Acevedo, Manuel R. Alonso, Eduardo Brizio del Pino, Martín Berlinguero, Luis Melián, Lallier, Eduardo Flores, Andres Lereña, Félix Buxaró, Domingo Aramburú, Lorenzo Barbagelata, José María Castellanos, Justo R. Cubillo, con quienes le rogamos tenga usted la deferencia de cambiar ideas para que con la urgencia del caso, quiera ayudarnos en esta caritativa empresa enviando dinero, ropas y todos aquellos elementos que en la opinión de ustedes puedan ser útiles.

Invocando el honor de nuestra nacionalidad y los fines puramente filantrópicos que nos guían, no dudamos que podremos contar con el concurso que lo pedimos, que asegure el éxito de nuestra obra enderezada a salvar nuestro nombre de orientales y a mitigar el desamparo de nuestros compatriotas.

Esperando su contestación al local de la Sociedad, Defensa núm. 111, saludo a usted con la consideración más distinguida.—Leopoldo Scotti, Presidente.—Francisco Orbe, Secretario.

Como se desprende de esta carta no puede darse al público demostración más patente de la imposibilidad de la vieja y nueva revolución, lo que agrega a lo siguiente que publica El Día de ayer, dicen bien claro al comercio y al pueblo que los diceres revolucionarios son invenciones y fantasías y que no hay nada, nada en plata.

Helo aquí:

Revolución en Corrientes

Recrudescen los rumores de una próxima invasión a la provincia de Corrientes por tropas afectas al general Roca, y destinadas a derrocar al actual gobernador don Valentín Virasoro de filiación mitrista.

El Diario de la capital vecina dice que los puntos indicados como centros de organización de grupos revolucionarios son Reconquista, Resistencia, Mal Abrigo Santa Fé, y que más de una vez se ha señalado la Aduana del Rosario como sitio de reuniones de empleados que se consagran por completo a la política y olvidan los deberes de su cargo.

El Siglo dice lo siguiente:

«En cuanto a la revolución que preparan en la Argentina los orientales, corren rumores de que van a desvirtuar los organizadores dando un manifiesto en el que dirán que carecen de armas y demás elementos para afrontar la lucha, y que en tales condiciones desfavorables la invasión no hará más que agravar los males del país.»

MONTE DE PIEDAD

Caja de Ahorros de Madrid

REGLAMENTO GENERAL

De 30 de Diciembre de 1884

Para la ejecución de los Estatutos, aprobados por Real Decreto de 13 de Julio de 1880

TÍTULO I

OBJETO Y ORGANIZACION DEL ESTABLECIMIENTO

Artículo 1.º El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid constituyen un solo establecimiento y se rigen por una misma administración. Dividido en los dos objetos que indica su título, en concepto de Monte de Piedad tiene por atención preferente hacer préstamos a las clases necesitadas sobre alhajas, ropas y otros efectos que se determinarán al interés módico que se prefiere y que podrá ser alterable según las circunstancias, y la Caja de Ahorros está destinada a recibir y hacer productivas las economías de las clases laboriosas mediante el abono de un interés también módico y ajustable, empleando los capitales que se impongan y los intereses que se de-

viengan en las operaciones del Monte, cuyo capital y el de los valores empeñados responden de los créditos de los imponentes (1).

Art. 2.º La Dirección y Administración del establecimiento conforma a los Estatutos, se halla al cargo de un Consejo de Administración, cuyos vocales han de ser nombrados en virtud de decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación, de una Junta de gobierno y de un Director Gerente. Las dependencias administrativas, considerando la Secretaría general unida a la Dirección, son las siguientes:

1.º Contaduría.

2.º Depositaria de efectos.

3.º Tesorería.

4.º Caja de ahorros.

Habrán además las dependencias, oficinas auxiliares y secciones especiales o extraordinarias que se juzguen menester.

Art. 3.º Cada dependencia de las referidas en el artículo anterior, tendrá un jefe o encargado y los Oficiales auxiliares o meritorios que se consideren necesarios. Habrá también los Tasadores que sean indispensables y los subalternos que requiera el servicio, estando todos obligados a obedecer y cumplir el presente Reglamento mientras no se altere o modifique por autoridad competente.

TÍTULO II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Art. 4.º El Consejo de Administración se compone de cuarenta vocales nombrados en los términos que previenen los Estatutos.

Art. 5.º Habrá un Presidente y dos Vicepresidentes del Consejo, designados de entre sus Vocales por el mismo cuerpo y será Secretario el Director Gerente.

Art. 6.º El Consejo celebrará sesión ordinaria en la segunda quincena de cada mes y cuantas extraordinarias requiera los asuntos en que deba entender.

Podrá prescindirse de las reuniones de los meses Julio y Agosto, si no hubiera asuntos graves de que tratar más al contrario tanto ocurriese cosa importante y urgente se convocará a los Vocales que se hallen en Madrid.

Art. 7.º La convocatoria para las sesiones del Consejo se hará por disposición del Presidente o de los Vicepresidentes cuando hagan sus veces.

Se convocará también cuando lo disponga el Ministro de la Gobernación o cuando lo soliciten cinco Consejeros dirigiéndose al Presidente.

Art. 8.º A falta del Presidente y de los Vicepresidentes presidirá las sesiones el Presidente de la Junta de gobierno y en su defecto el Consejero más antiguo de los que concurren.

Para deliberar el Consejo sobre los asuntos de su competencia será preciso que por lo menos haya diez Vocales presentes y para que sus acuerdos sean válidos que resulten ocho votos conformes. De no suceder así, se hará una nueva convocatoria y serán válidos los acuerdos si por lo menos concurren ocho individuos.

Art. 9.º Las sesiones comenzarán por la lectura y aprobación o rectificación del acta de la sesión anterior y sucesivamente se dará cuenta de las órdenes del Gobierno y de los asuntos puestos en la orden del día.

Según la importancia o urgencia de estos, el Presidente podrá alterar el orden o aplazarlo para otra sesión cuando haya motivo que lo justifique.

Dada cuenta de los asuntos sobre los cuales haya recado propuesta o resolución, ya de la Junta de Gobierno, ya de alguna comisión especial, ya en fin de la Dirección, el Secretario preguntará si se aprueban o no, y de pedirse la palabra por algunos Consejeros se les concederá por el orden que la hubieran pedido.

Puesto a discusión cualquiera de los asuntos, se concederá igualmente la palabra por el orden antedicho, y de tratarse de materia importante o ocasión dada a larga discusión, el Presidente podrá disponer que se establezca turno para que hablen tres en pró y tres en contra. Los autores de la propuesta o de la resolución que se discute, podrán hacer uso de la palabra cuantas veces lo consideren preciso, confiriéndose a su prudencia el ejercicio de este derecho.

Tendrá así mismo el Presidente la atribución de declarar bastante discutido un punto, concretar la forma o los términos de la resolución que haya de votarse o deferir la votación para nueva Junta.

Art. 10.º Cualquiera de los Consejeros está facultado para presentar a la mesa proposición escrita sobre asuntos del Establecimiento, así como cualquiera proposición incidental sobre los particulares puestos a discusión. Si la proposición incidental se declarase tener el carácter de urgente por votación de las dos terceras partes de los Consejeros presentes, se discutirá en el acto y en otro caso se aplazará para la sesión inmediata.

Art. 11.º Las votaciones tendrán lugar por mayoría absoluta, poniéndose en pie los que aprueben. En caso de empate se repetirá la votación, y de producir el mismo resultado decidirá el voto del que presida.

Art. 12.º Son atribuciones del Consejo.

1.º Dictar los Reglamentos generales o instrucciones especiales que considere

(1) A la fecha de la aprobación de este Reglamento, clumbrará para los préstamos de alhajas ropas y efectos análogos (exceptuando las mudas y otros objetos voluminosos para los cuales rigen condiciones especiales), de 6 por 100 al año pagadero al vencimiento del préstamo. La renovación de la venta en su caso. El interés anual fijado para las hipotecas de la Caja de Ahorros es de 5 por 100, capitalizándose al fin de cada año para que entre también a formar interés mientras los capitales se hubiesen en cada libreta no exceda de 5,000 pesetas.

necesario para la ejecución de los Estatutos y régimen interior del Establecimiento.

2.º Determinar el interés anual que deba llevarse por los préstamos y cualquier otro gravamen que deba imponerse a las operaciones, ampliar o disminuir la clase de valores admisibles en garantía de empeños y fijar los plazos y demás condiciones que deban observarse; fijar los límites de las imposiciones en la Caja de Ahorros, los capitales que hayan de devengar intereses y el tanto anual de este señalar los plazos y las formalidades que hayan de regir para los reintegros, y dictar en fin, las reglas generales para todo lo concerniente a la buena dirección y administración del Establecimiento.

3.º Disponer la admisión de depósitos y préstamos determinando las condiciones y arbitrar los recursos que las necesidades o la conveniencia del servicio aconsejen.

(Continuando.)

SECCION POLITICA

Administrativa, económica, comercial y estadística del Uruguay

REVISTA DE LA SEMANA AMPLIADA

La administración del Ferrocarril U. del Este va a efectuar las siguientes rebajas en los precios de carga: 10% en los 100 kilogramos como mínimo y 25% en los 1,000 kilos como mínimo. En las cargas de materiales y frutos del país hará una rebaja de 25%.

Empezaron los remates en la Exposición Nacional vendiéndose diez vacas Durham.

Hállase entre nosotros el doctor don J. H. Arredondo, el nuevo Ministro del Paraguay señor Gondra.

Nóminas entre nosotros el doctor don J. E. A. de la capital.

Efectuada la votación resultó electo para Presidente de la Junta el doctor Angel Brián, por mayoría de votos, habiendo votado en su favor el doctor Vilaza y los señores Castañi, Labandera y Morlet; y por el doctor Vilaza, el doctor Brián y los señores Pollo y Quiñones.

Como el señor Pons había votado por el doctor Pollo, la votación había dado lugar a empate, que se decidió en favor del doctor Brián, por el voto del doctor Vilaza que presidia la sesión en calidad de presidente provisorio.

Para el cargo de vicepresidente, fue electo el señor Bernabé Quiñones, y los demás cargos quedaron distribuidos de la manera siguiente.

Salubridad, doctor José M. Vilaza.

Obras Municipales, ingeniero José M. Serrato.

Cementerios, ingeniero don Alejandro Canstatt.

Abasto y Tabladas, Alfredo Folle.

Alumbrado y Serenos, al señor Manuel de Labandera.

Parques y Jardines, Diego Pons.

Contaduría, Modesto Cloux Mortet.

Tesorería, Bernabé Quiñones.

DEUDA ITALIANA

40.ª AMORTIZACION

6.ª del quinto quinquenio

Fondo amortizante \$ 80.153.24

Propuestas aceptadas en la licitación electa:

Valor nominal Propuestas aceptadas Tipo % Valor efectivo

\$ 300 José de Ceres 99.00 \$ 297.00

9.350 Enrique Yeung 99.80 9.341.50

600 Máximo P. Arana 99.91 599.61

500 Benigno F. Carbajal 99.93 499.50

\$ 10.750 \$ 10.727.84

Saldo para la 2.ª licitación 19.430.40

\$ 80.153.24

Montevideo, Enero 5 de 1897.

Miguel V. Martínez, Director.

Nota.—Hoy 9 del corriente tendrá lugar la segunda licitación para el saldo de \$ 19.430.40.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

AVISO OFICIAL

Montevideo, Enero 5 de 1897.

Esta Secretaría hace saber que la Excma. Dieta de la República Mayor del Centro América, según lo ha comunicado oficialmente al Ministerio, ha cancelado, en virtud de la transformación política efectuada por las Repúblicas de Honduras, Nicaragua y El Salvador, las Patentes de Consules a las personas siguientes:

Do Nicaragua: César S. Caprile, Cónsul General, Montevideo.

Manuel Satlán, Cónsul, Nueva Palmira.

Lorenzo Llantadas, Vicecónsul, Paysandú.

Manuel Salán, Vicecónsul, Salto.

Do El Salvador: Arturo Brin, Vicecónsul, Montevideo.

Habiendo cesado por el hecho en sus funciones consulares.

La Secretaría.

El Superior Gobierno con fecha 23 de Diciembre próximo parado ha nombrado

comisario de Tablada del Departamento de Flores al señor don Teodoro Fonseca, en reemplazo del teniente 1.º don Innocencio Prolasco que presentó renuncia de ese puesto.

El Gobierno con igual fecha ha autorizado al Jefe Político del Departamento del Durazno para utilizar los servicios del sargento mayor don Camilo Acosta en calidad de agregado de la referida Jefatura.

El coronel don Zenón de Texanos se ha dirigido al Estado Mayor solicitando se le conceda la autorización correspondiente para dar de baja del cuerpo de su mando a los soldados José Blanco, Gonzalo Porco, Carmelo Garay y Eusebio González por haberla solicitado.

El general Benavente ha dado la autorización solicitada.

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata para el servicio de intereses y amortización:

Excedente para el 20.º trimestre (término)

Febrero 1.º de 1897 \$ 332.380 87

Entregado por Noviembre \$ 328.903 95

Id id por Diciembre \$ 310.545 58

\$ 1.29.758 50

El próximo lunes será recibido en audiencia pública el nuevo Ministro del Paraguay señor Gondra.

Regresó el general Benavente, Jefe del Estado Mayor, tomando posesión de su cargo.

En la última reunión de la Comisión de Caridad fué aprobado el presupuesto que fija en 38.000 \$ mensuales la suma a emplearse en el año corriente.

La Comisión elegida de la Escuela de Artes y Oficios presentó un presupuesto por el que economiza 800 pesos mensuales. Esa comisión la componen los señores Rufino Gurméndez y García Lagos.

Ha quedado cancelada la cuenta de 80.000 pesos que se adeudaba al Banco de la República. Se ha pensado en formar además un fondo de reserva.

El Ministro de Guerra y Marina general Juan José Díaz recibió noticias de Europa, anunciándole que el vapor alemán «Fénix» viene enviado por la fábrica de Bélgica para nuestro gobierno no quinientos cuarenta y ocho cajones conteniendo carabinas Mausser y cartuchos.

Dichas armas estarán aquí en la semana entrante.

Los cañones no vendrán hasta fines del mes corriente.

El día 10 del corriente será documentado con Certificados de Tesorería a los empleados de la Nación, el presupuesto correspondiente al mes de Diciembre pasado.

La renta de Aduana en Diciembre alcanzó a \$ 732.781.75.

Con motivo de la partida a Roma del señor Obispo quedaron encargados de la Diócesis Monsseñor Isaza y Monsseñor Areche.

Desde el próximo lunes la Empresa del Teatro de Solís pagará el 54 dividendo.

El ministro de Hacienda presentó al presidente de la República la siguiente lista de eventuales y gastos extra-presupuesto, liquidados y pagados en parte, durante seis meses y ocho días del actual ejercicio económico de 1896-97, que se descomponen así:

Ministerio de Fomento:

Gastos extra-presupuesto en los estudios del puerto de Montevideo \$ 43.233 37

Estudios hidrográficos y obras de canalización \$ 82.076 63

Excedente gastado en la construcción de la red telefónica \$ 45.133 62

Eventuales \$ 8.042 02

\$ 178.505 65

Relaciones Exteriores:

Por inversiones especiales y gastos de culto \$ 9.381 00

\$ 187.886 65

Desluciendo de los \$ 311.463.69, estas dos partidas de Fomento y Relaciones Exteriores, quedan 150.578.95, gastados en 7 meses por los tres ministerios de Gobierno, Guerra y Hacienda.

Esa última suma se descompone así:

Ministerio de Gobierno:

Eventuales \$ 95.593 13

Gastos electorales \$ 9.171 75

Vestuario policial \$ 1.033 34

Ministerio de Guerra:

Eventuales \$ 31.442 50

Vestuario \$ 19.126 60

Ministerio de Hacienda:

Eventuales \$ 201 33

\$ 153.578 95

Todo lo cual forma un total de \$ 311.463.69.

Renuncia aceptada.—Superior Tribunal de Justicia.—Montevideo, Enero 4 de 1897.—Al Poder Ejecutivo.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. B. a sus efectos, que con esta fecha ha sido aceptada la renuncia que presentó don Manuel M. de la Bandera del cargo de juez de paz de la 14.ª sección de la capital,

hablándose encargado interinamente del desempeño de aquel juzgado al señor juez de paz de la 8.ª sección don Santiago Q. Varela.—Dios guarde a V. B.—Cristóbal A. Salvatich.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Enero 8 de 1897.—Procedió el domingo 24 del corriente a la elección de juez de paz de la 14.ª sección de la capital.—Comuníquese y publíquese.—IDIARTE BORDA.—Miguel Herrera y Orta.

El día primero del año se repartieron por correo 82,243 tarjetas de solificación y se expidieron por el telégrafo nacional 1,303 telegramas.

En los cuatro primeros días del año el correo ha repartido 103,028 piezas.

Fué acreditado Ministro entre nosotros por el gobierno del Brasil el señor Alberto Fialho.

Encuéntrese en esta por razones de servicio el Jefe Político de Tacuarembó don Nemesio Escobar.

A los sobrevivientes de la hecatomba de Quinteros

La Comisión Directiva del Club «Voluntario Flores» deseando rendir homenaje

Muebles Muebles!

PARA LOS QUE SE CASAN.

Recomendamos el gran baratio de muebles y artículos de bazar de Cibeira y Lacuona, sito en la calle San José números 16, 18 y 20, esquina Florida: allí encontrarán juegos de dormitorio, escritorio y comedor a precios baratísimos como igualmente juegos de sala y trabajos en tapicería de todas clases. Recomendamos a los habitantes de la campaña visiten nuestra casa. Garantizamos los envases.

No olvidarse

CALLE SAN JOSE ESQUINA FLORIDA
CIBEIRA Y LACUONA
MONTEVIDEO

Cochería de Federico Donelly y Co.

ALZABAR 40, RIO NEGRO ESQUINA COLONIA Y AGRACIADA 755
MONTEVIDEO

Teléfono

La Cooperativa 141 y 48 De Montevideo 61, 880 y 1520

Mueblería y Tapicería

DE JOSÉ MORALES

Calle 25 de Mayo núm. 449

Especialidad en el corte de cenefas y confección de muebles tapizados en todos los estilos.
Burlido completo y variado de cortinas y pasamanerías de todas clases.

MONTEVIDEO

Gran Empresa de pompas fúnebres y carruajes de paseo
DE VICENTE URTA

Casa central: Misiones 149. — Sucursales: Río Negro núm. 129, Arcos de la Pasiya núm. 266, y Cochería del Parque 18 de Julio núm. 751, (Cor- don). — Se reciben órdenes a cualquier hora del día y de la noche.
Teléfono de Montevideo, 149. — Teléfono-La Cooperativa, 341.

The Standard Life

Gran Compañía Británica de Seguros sobre la vida de las más antiguas, más liberales y mayor solidez del mundo

Única en la República

Con Directorio Local, que expide pólizas sin demora y a tipos de Europa. Antes de asegurarse pidan informes a

B. Lorenzo Hill, Gerente.

61-Calle Ituzaingó -161

CAFE DEL CENTRO

DE VALENTIN GIOVANNONE

Calle Cámaras esquina Buenos Aires

SALON CON 5 BILLARES

SUCURSAL, CALLE SARANDI ESQUINA TREINTA Y TRES

CAMBIO
PRESTAMOS Y COMISIONES

Se paga buen precio por el papel de Buenos Aires y Brasil

Se compran valores de cartera y se anticipa cualquier cantidad en objetos que representen valor a precios módicos.

JUSTO ARANA Y COMPAÑIA

Se compra chafalonía de oro y plata y toda clase de moneda desmonetizada.

Compra y venta de alhajas de oro y plata con brillantes y piedras preciosas

167, CALLE CAMARAS, 167--MONTEVIDEO

Teléfono «La Cooperativa», núm. 299

GRAN CASA DE COMPRA Y VENTA

DE RAMON SANJURJO

Se compra toda clase de ropa tanto nueva como usada, libros, armas, artillo- les de fantasía y muebles de todas clases nuevos y usados.
La casa cuenta con un buen surtido permanente de muebles para la venta y artículos en general.

Calle Soriano, números 11 y 13

Cambio de la Bolsa

No hay casa que pague mejores precios ni que cobre más pequeña comi- sión sobre cualquier operación de Bolsa que esta.
Se encarga de compra y venta de toda clase de valores negociables en Bolsa, como ser: Deuda Consolidada Interior de Liquidación, Cédulas Hipotecarias, Certificados de Tesorería y toda clase de acciones en general. Además se pagan los mejores precios por cóndores y toda clase de oro desmonetizado. También se adelanta dinero sobre dichos valores.

CALLE PEDRAS NÚM. 172, ESQUINA ZABALA

GRAN HOTEL ESPAÑOL

JOSE GUARDIOLA

El propietario de este acreditado establecimiento se hace un honor en avisar a su numerosa clientela que a fin de proporcionarle mayor comodidad y satis- facción, ha abierto lujosos salones en el central calle de Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicación por dicha calle y la de Bacacay números 305, 307, 309 y 311, respectivamente.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está a cargo de excelente maître hotel, modicidad en los precios y buen gusto.
Solo hay que ver los vastos salones comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse de que el Gran Hotel Español es el dulce en su clase.

Ya se inauguró el gran establecimiento en cuestión, el que podrá ser visi- tado libremente.

CAFE Y RESTAURANT

DE JOSÉ GRASSI

CALLE MAGALLANES NÚM. 143

Casa especial en comidas a la minuta, servicio de día y de noche. Es la única casa que tienen jardines y comedores reservados para familias.

Tiene también canchas de bochas, juegos de sape, etc.

Se recomienda por la especialidad en vinos finos de todas clases, fiambres, conservas, etc.

El Restaurant está iluminado a luz eléctrica. Servicio esmerado.

MONTEVIDEO

DOCTOR VICENTE CABRERA Y PEREZ

Plaza Libertad número 35 (altos)

CONSULTAS MEDICAS

Maison J. S. Contharet

25 DE MAYO NÚM. 281

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS Y ADORNOS PARA SEÑORA

LA CASA RECIBE DE PARIS

Las últimas novedades por los vapores

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros

Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas Vidiella.

Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen a muy bajo precio para hacer sitio a la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados a las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó por ferrocarril a la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas.

Se acuerda descuento ó plazo de 3 meses al comercio:

Bordalesa.	\$ 24.00 al contado
Damajuana	0.14 litro s/o.
Docena botellas.	2.00

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la

GRANJA VIDIELLA

CALLE RINCON NUMERO 174

O directamente a la Granja Colón

College Français

RUE MALDONADO NÚM. 343

Dirigido por Madame L. G. Weiss-neo Borel et Mademoiselle M. L. G. y Blancs

PROGRAMME D'ETUDES

Religion, Catéchisme et Histoire Sainte, Lecture, Dictées, Ecriture, Gram- maire, Cours Complet de Langue Française et de Style, Arithmétique, les Sciences, Géographie Histoire, Ancienne, Romaine, Grecque, Moyen-Age, Contemporaine, et de France, Poésies, Fables, Comédie Enfantine Dessin, Art Etrusque, Peintura sur verre et por celains pour les demoiselles Gymnastique, Ouvrages a l'Aiguille, Langues a par Anglais, Allemand et Italien.

PAS DE CLASSE LE JEUDI

"The Equitable" Life Assurance

SOCIETY OF THE U. S.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la vida

REALIZA UNA SUMA MAYOR DE NEGOCIOS

Tiene un sobrante mayor.
Proporciona una póliza mejor a los asegurados.
Paga sus siniestros con más prontitud
Que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida del Mundo.

109-Calle Zabala-109 (altos)

Doctor Américo Ricaldoni

25 DE MAYO NÚMERO 459

Da consultas de 1 y media a 3 todos los días
menos los jueves y días festivos

Sastrería del Teléfono

—DE—

GARIBALDI MANDARINI

Especialidad en trajes de frac y levita, casimires ingle- ses y franceses de alta novedad, precios módicos. Se ha recibido un gran surtido de casimires para media estación a precios sumamente módicos.

En esta casa se hacen trajes completos sobre medida de cualquier casimir ó cheviot inglés azul, negro ó de fantasía

DESDE \$ 12 HASTA \$ 30

La Sastrería fue fundada el año 1881.

25 de Mayo 484

ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA

MONTEVIDEO

Zugarramurdi y Ca.

DENTISTAS

Unicos especialistas en orificaciones, coronas dentales y de puente

SE EXTRAEN MUELAS SIN DOLOR

Usando de un procedimiento inventado recientemente

CONSULTORIO

Calle 25 de Mayo núm. 250

Casa de Composturas

TALLER ENCICLOPÉDICO

DE V. RAMOLFO

Se hacen toda clase de composturas en objetos de artes, en porcelana, pie- dra loza, cristal, terracota, espejos, bronce, etc., etc., a precios sumamente módicos; y a las familias que deseen componerlos en su casa, se les venderá una pasta especial para ello garantida.

alle Andes número 205, entre 18 de Julio y San José

MONTEVIDEO

Gran Fábrica de Cigarrillos negros y colorados de Ramón Rodríguez Alonso, Sucesor de Carrillo y Ca.
calle Cámaras número 190

NUEVO RESTAURANT DEL PUERTO

José González y Ca. -- Calle Colón 17

Aviso al público en general y a mi clientela en particular que, desde el 25 del pasado mes hemos rebajado los precios del servicio de esta casa, no cobrando mas que 80 centísimos por almuerzo ó comida según lista.

Despachamos también por plato, a razón de 8 centísimos cada uno.